



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
 DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Aprueba Inscripción a curso de
 Capacitación "Especialización
 Registro de Multas"

Huépil, 22 de Abril del 2013

DECRETO ALCALDICIO N°

624 / 2013 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) El reglamento de la Ley de compras Públicas, en su Artículo N° 10 Numeral 4 donde expresa "Circunstancias en que procede la Licitación Privada, Trato o Contratación Directa, si solo existe un proveedor del bien o servicio".-
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 316 de fecha 22 de Febrero de 2013, donde autoriza Delegación de Firmas, a Administrador Municipal.-
- 5) El Curso de Especialización Registro de Multas, a realizarse los días 25 y 26 de Abril de 2013 en la ciudad de Concepción, participante Sra. Laura Vilches Cid.-
- 6) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

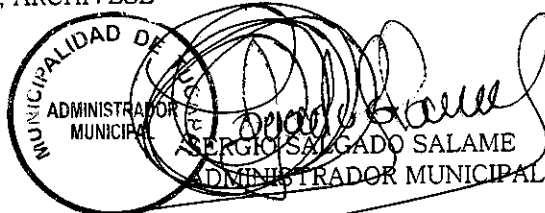
DECRETO

- a) Apruébese compra por único proveedor, por la suma de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) exento de impuesto, al proveedor CAPACITACION NORTE SUR LIMITADA, Rut N° 76.027.121-7, domiciliado en Parque Nacional Nahuelbura N° 6058 de la ciudad de Puerto Montt, por ser el único proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados.-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.11.002 "Curso de Capacitación", del presupuesto municipal vigente.

c) NOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
 SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO SALGADO SALAME
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- SSS/FMMB/MWC/rvr